



STPC
202454600009666
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 966 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 923 del 20 de diciembre de 2023, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo con el parágrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las Entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que de acuerdo con lo establecido en la norma antes relacionada, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 10° del Decreto 192 de 2021.

Que el artículo Primero del Acuerdo No. 005 del 05 de abril de 2016 del Consejo Directivo, delega en el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, la aprobación de los traslados internos para Gastos de Funcionamiento, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Instituto.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios para adelantar el proceso de contratación de suministros de impresión

1



STPC
202454600009666
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 966 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

y adelantar el contrato de papelería; adicionalmente, se requieren recursos para la adquisición de estibas plásticas para el almacén; lo anterior, según solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 202451500160303.

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal, en el Sistema de Información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el párrafo del Artículo 10°, del Decreto No. 192 de 2021, por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$87.830.116)**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024, por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$87.830.116)**; discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
02	GASTOS	87,830,116
021	Funcionamiento	87,830,116
0212	Adquisición de bienes y servicios	87,830,116
021202	Adquisiciones diferentes de activos	87,830,116
02120201	Materiales y suministros	87,830,116
02120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	44,830,116
0212020100306	Productos de caucho y plástico	42,830,116
02120201003063699010	Tapas para agendas, carpetas o similares en vinilo	42,830,116
0212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	2,000,000
02120201003083816099	Partes y accesorios de madera n.c.p. para muebles	2,000,000
02120201004	Productos metálicos y paquetes de software	43,000,000
0212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	43,000,000
02120201004064693998	Aparatos eléctricos n.c.p.	43,000,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 87,830,116



STPC
202454600009666
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 966 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
02	GASTOS	87,830,116
021	Funcionamiento	87,830,116
0212	Adquisición de bienes y servicios	87,830,116
021202	Adquisiciones diferentes de activos	87,830,116
02120201	Materiales y suministros	87,830,116
02120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	87,830,116
0212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	20,000,000
02120201003053513007	Tintas web offset para rotativas	20,000,000
0212020100306	Productos de caucho y plástico	67,830,116
02120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	110,000
02120201003063649034	Arandelas y otros empaques de plástico	1,700,000
02120201003063649035	Estibas plásticas para transporte de mercancías	45,000,000
02120201003063692002	Cinta Autoadhesiva	6,000,000
02120201003063699059	Bridas, abrazaderas y similares de material plástico	6,500,000
02120201003063699060	Cartuchos plásticos para impresora de computador	8,520,116
TOTAL CRÉDITOS		\$ 87,830,116

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.



STPC
202454600009666
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 966 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Mayo 28 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ
Director General

Firma mecánica generada el 28-05-2024 04:21:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Aprobó: GUIOVANNI CUBIDES MORENO-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad